



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
 General Córdova 918 entre P.Icaza y V. M. Rendón

**Razón de Inscripción de
 Repertorio:**

2,017 537



Conforme a la solicitud Número: 2017- 537, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
 1.- Posesión Efectiva en el tomo 8 de fojas 3989 a 3990, No.1796 del Registro de Propiedades, el Treinta de Enero de Dos Mil Diecisiete, extendido(a) en:[Notaría Séptima] de [Guayaquil] el:[01/abr/2016]; por: {[NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [FÁLQUEZ AYALA EDUARDO ALBERTO en calidad de CAUSANTE], [FÁLQUEZ MALDONADO ALEX EDUARDO en calidad de HEREDERO], [FÁLQUEZ MALDONADO CRISTY PIEDAD en calidad de HEREDERO], [FÁLQUEZ MALDONADO EDUARDO ALBERTO en calidad de HEREDERO], [FÁLQUEZ MALDONADO JORGE HÉCTOR en calidad de HEREDERO]}

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, martes, 31 de enero de 2017

Impreso a las: 10:19:46

Trabajados por:

Digitalizador : JCAICEDP
 Calificador de Título : RRAVILA
 Calificador Legal : JCAICEDO
 Asesor : GZAPATA
 Generador de Razón : MQUINTEROS

Ab. Vilma Dorinda Barba Sancho, Mgs.
 Registradora de la Propiedad Delegada



N° TRAMITE: 895-3-0041-7
 DOCUMENTO: E537012
 2/11/17 21

066786



Factura: 002-002-000001869

20160901007P00622

532

PROTOCOLIZACIÓN 20160901007P00622

RESIÓN EFECTIVA PARA RETIRO DE MONTEPÍOS, Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; SEGUROS Y PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO



FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE ABRIL DEL 2016, (10:11)

LUGAR: NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

CAUSA: INDETERMINADA

PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALDONADO PAEZ NORMA MURCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0005099820
FALQUEZ MALDONADO JORGE ESTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	090865309
FALQUEZ MALDONADO CRISTY MEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908656473
FALQUEZ MALDONADO EDUARDO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915877443
FALQUEZ MALDONADO ALEX EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915877419

Nombre del causante: EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Observaciones:

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



NORMA DEL ROCIO MALDONADO PAEZ, ecuatoriana, viuda, abogada por sus propios derechos; **JORGE HECTOR FALQUEZ MALDONADO**, ecuatoriano, casado, abogado, por sus propios derechos; **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ MALDONADO**, ecuatoriano, soltero, abogado, por sus propios derechos; **ALEX EDUARDO FALQUEZ MALDONADO**, ecuatoriano, soltero, ejecutivo, por sus propios derechos; y, **CRISTY PIEDAD FALQUEZ MALDONADO**, ecuatoriana, soltera, ejecutiva, por sus propios derechos, ante usted, como mejor proceda en derecho, comparecemos a proponer la presente demanda de Posesión Efectiva, contenida en los siguientes términos:

I.- INDIVIDUALES DE LEY.-

De conformidad con el Art. 67 del Código de Procedimiento Civil, mis nombres y apellidos son los que constan señalados en el acápite inicial de esta demanda, los señores

II).- ANTECEDENTES.-

2.1.- Según se desprende de la partida de defunción que en una foja útil acompañamos, quien en vida respondió a los nombres de **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, falleció en la ciudad de Guayaquil, el 6 de diciembre del 2015.-

2.2.- Acreditamos nuestra calidad de cónyuge sobreviviente e hijos herederos universales del causante con las copias del certificado de matrimonio y las partidas de nacimientos que acompañamos, que por ser otorgadas por un funcionario competente constituyen instrumento público.

2.3.- El señor **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, al momento de su fallecimiento estaba casado con la señora **NORMA DEL ROCIO MALDONADO PAEZ**, era propietario de las **MIL CINCUENTA ACCIONES** que le correspondían de la compañía **COVENBIESA COMPRA VENTAS DE BIENES S.A.** tal como consta del documento adjunto emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores-Registro de Sociedades con expediente número 3392.-

III).- DEMANDA DE POSESION EFECTIVA.-

Por los antecedentes expuestos y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64 del 8 de noviembre de 1996, solicitamos a usted que en acta se nos conceda la Posesión Efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, de las acciones que le correspondía de la compañía **COVENBIESA COMPRA VENTAS DE BIENES S.A.**

Para que obre con conocimiento de causa, sírvase disponer se recépte nuestra declaración juramentada.

La cuantía de la presente demanda por su naturaleza es indeterminada.-

ES JUSTICIA, ETC.



Norma H. de Falquez

NORMA DEL ROCIO MALDONADO PAEZ
C.C. 090509982-6

Jorge H. Falquez Maldonado

JORGE HECTOR FALQUEZ MALDONADO
C.C. 090865630-9

Eduardo A. Falquez Maldonado

EDUARDO ALBERTO FALQUEZ MALDONADO
C.C. 091587744-3

Alex E. Falquez Maldonado

ALEX EDUARDO FALQUEZ MALDONADO
C.C. 091587741-9

Cristy P. Falquez Maldonado

CRISTY PIEDAD FALQUEZ MALDONADO,
C.C. 090865647-3

Carlos Candado Huacón

AB.CARLOS CANDADO HUACON
Matrícula No. 09-2013-204
FORO DE ABOGADOS

4



006766



DECLARACION JURAMENTADA QUE FORMULA LA SEÑORA NORMA DEL ROCIO MALDONADO PAEZ, Y LOS SEÑORES JORGE HECTOR FALQUEZ MALDONADO; EDUARDO ALBERTO FALQUEZ MALDONADO; ALEX EDUARDO FALQUEZ MALDONADO; y, CRISTY PIEDAD FALQUEZ MALDONADO PREVIA A LA POSESION EFECTIVA DEL BIEN DEJADO POR EL CAUSANTE SEÑOR EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintitres de marzo de dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADO JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA, NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen: la señora NORMA DEL ROCIO MALDONADO PAEZ, ecuatoriana, viuda, abogada, por sus propios derechos; y, los señores JORGE HECTOR FALQUEZ MALDONADO, ecuatoriano, casado, abogado, por sus propios derechos; EDUARDO ALBERTO FALQUEZ MALDONADO, ecuatoriano, soltero, abogado, por sus propios derechos; ALEX EDUARDO FALQUEZ MALDONADO, ecuatoriano, soltero, ejecutivo, por sus propios derechos; y, CRISTY PIEDAD FALQUEZ MALDONADO, ecuatoriana, soltera, ejecutiva, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en Samborondón de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de **DECLARACION JURAMENTADA**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo

sírvase incorporar la declaración juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparece a la presente escritura pública, la señora **NORMA DEL ROCIO MALDONADO PAEZ, JORGE HECTOR FALQUEZ MALDONADO, EDUARDO ALBERTO FALQUEZ MALDONADO, ALEX EDUARDO FALQUEZ MALDONADO, y, CRISTY PIEDAD FALQUEZ MALDONADO,** todos por sus propios derechos.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

DOS.UNO.- Según se desprende de la partida de defunción que en una foja útil acompañamos, quien en vida respondió a los nombres de **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,** falleció en la ciudad de Guayaquil, el seis de diciembre del dos mil quince.- **DOS.DOS.**- Acreditamos nuestra calidad de cónyuge sobreviviente e hijos herederos universales del causante con las copias del certificado de matrimonio y las partidas de nacimientos que acompañamos, que por ser otorgadas por un funcionario competente constituyen instrumento público. **DOS.TRES.**- El señor **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,** al momento de su fallecimiento estaba casado con la señora **NORMA DEL ROCIO MALDONADO PAEZ,** era propietario de las **MIL CINCUENTA ACCIONES** que le correspondían de la compañía **COVENBIESA COMPRA VENTAS DE BIENES S.A.** tal como consta del documento adjunto emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores-Registro de Sociedades con expediente número 3392.- **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.**- Con los antecedentes expuestos, de conformidad con lo estipulado en el numeral doce del artículo siete de la Ley reformativa a la Ley Notarial (Registro Oficial número sesenta y cuatro cero ocho-doce-noventa y seis), los comparecientes, declaran bajo juramento en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos en calidad de herederos, y solicitan que se levante la correspondiente Acta Notarial que les conceda la **POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS** de



006767



las ACCIONES de la compañía COVENBIESA COMPRA VENTAS DE BIENES S.A., dejado por el causante señor EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.-----

Hasta aquí su exposición.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos lo aprueban y lo suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

NORMA DEL ROCÍO MALDONADO PAEZ

C.C. 090509982-6

JORGE HECTOR FALQUEZ MALDONADO

C.C. 090865630-9

EDUARDO ALBERTO FALQUEZ MALDONADO

C.C. 091587744-3

ALEX EDUARDO FALQUEZ MALDONADO

C.C. 091587741-9

Cristy Falquez
CRISTY PIEDAD FALQUEZ MALDONADO,
C.C. 090865647-3

EL NOTARIO,

JM
ABOGADO JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES - REGISTRO DE SOCIEDADES



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

denominación DE LA COMPAÑÍA: COVENBIESA COMPRA VENTAS DE BIENES SA

número DE EXPEDIENTE: 3392 **DOMICILIO:** AGUIRRE 2DO. PISO Y No.

RUC: 0990397449001 **TELÉFONO:** 2303413

CAPITAL SOCIAL: 1500.0000

SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA: DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: NO HA CUMPLIDO

En virtud de la responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía no ha cumplido con las obligaciones señaladas a continuación:

INFORME DE REGISTRO DE SOCIEDADES	INFORME DE CONTRIBUCIONES	INFORME DE MERCADO DE VALORES
Informe de balance de 2006, Informe de nómina de 2006, Informe de gerente de 2006, Informe de comisario de 2006, Informe de balance de 2007, Informe de nómina de 2007, Informe de gerente de 2007, Informe de comisario de 2007, Informe de balance de 2008, Informe de nómina de 2008, Informe de gerente de 2008, Informe de comisario de 2008, Informe de balance de 2009, Informe de nómina de 2009, Informe de gerente de 2009, Informe de comisario de 2009, Informe de balance de 2010, Informe de nómina de 2010, Informe de gerente de 2010, Informe de comisario de 2010, Informe de nómina de administradores de 2010, RUC de 2010, Informe de balance de 2011, Informe de nómina de 2011, Informe de gerente de 2011, Informe de comisario de 2011, Informe de nómina de administradores de 2011, RUC de 2011, Informe de balance de 2012, Informe de nómina de 2012, Informe de gerente de 2012, Informe de comisario de 2012, Informe de nómina de administradores de 2012, RUC de 2012, Estado de Resultado Integral de 2012, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2012, Estado de Flujos de Efectivo de 2012, Notas a los Estados Financieros de 2012, Informe de balance de 2013, Informe de nómina de 2013, Informe de gerente de 2013, Informe de comisario de 2013, Informe de nómina de administradores de 2013, RUC de 2013, Estado de Resultado Integral de		

INFORME DE REGISTRO DE SOCIEDADES	INFORME DE CONTRIBUCIONES	INFORME DE MERCADO DE VALORES
2013, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2013, Estado de Flujos de Efectivo de 2013, Notas a los Estados Financieros de 2013, Informe de balance de 2014, Informe de nómina de 2014, Informe de gerente de 2014, Informe de comisario de 2014, Informe de nómina de administradores de 2014, Estado de Resultado Integral de 2014, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2014, Estado de Flujos de Efectivo de 2014, Notas a los Estados Financieros de 2014, Actualización de Información General.		

FECHA DE EMISIÓN: 12/04/2016

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CPN62050722

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 3392

No. de RUC de la Compañía: 0990397449001

Nombre de la Compañía: COVENBIESA COMPRA VENTAS DE BIENES SA

Situación Legal: DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0901363960	FALQUEZ AYALA EDUARDO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.050.000	N
2	0908132517	GALLARDO RUBIO ANGELICA DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 450.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 1.500,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". De lo que, luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo que se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Administradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna, salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mar, 12 abr 2016 15:37:12 -0500

Obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar la autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000728921

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



0901363960
COMUNIDAD DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
FALQUEZ AYALA
EDUARDO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONDICIÓN)
FECHA DE NACIMIENTO 28/02-01-1974
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTRUCTURA CASADO
FORMA DEL RUCIO
MALDONADO PAEZ



REGISTRACIÓN
SISTEMAS Y NOMBRAS DAN NOMBRES
FALQUEZ AYALA
FALQUEZ AYALA
FALQUEZ AYALA
LUGAR Y REGIA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-02-18
FECHA DE EMISIÓN
2022-09-16

068770



Driver's License - Permis de Conduire - Führerschein
Escuela de Conducción: NINGUNA *****
Lugar de Emisión: GUAYAQUIL
Fecha Primera Emisión: 28/June/1974
Fecha de Nacimiento: 01/Jan/1974
Dirección: ENTRE RIOS -EDF. MARTIN DEL RY PISO. 3
Restricción: NINGUNA *****
DIRECTOR EJECUTIVO DE CTC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
009
ELECCIONES REGIONALES 23 FEB 2017
009-0156 0901363960
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FALQUEZ AYALA EDUARDO ALBERTO
GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAMBORONDÓN LA PUNTILLA (SATELITE) 0
CANTÓN PARROQUIA 2014
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIONES INTERNACIONALES Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY ORGANICA DE DISCAPACIDADES

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
ENTRE RIOS
PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN: GUAYAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD COMA



FALQUEZ AYALA
EDUARDO ALBERTO
CARNÉ No.: 0901363960
DISCAPACIDAD: 0901363960
PORCENTAJE: FÍSICA
70%

FIRMA O HUELLA DIGITAL

FIRMA AUTÓGRAFA



**M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
JUZGADO TERCERO DE COACTIVA**

066772

JUICIO COACTIVO No.: 01-2016-000061

Nombre o Razón Social: CIA. COVENBIESA S.A.

Representante Legal: GALLARDO RUBIO ANGELICA DE LOUR

Dirección: CALLE PUBLICA-

Guayaquil, a 12 de Febrero del 2016.- A las 10:33



LISTOS: Por concepto de IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, CORRESPONDIENTE AL PREDIO 096-3181-001-000-0000-0000-01 adeuda a la M. I. Municipalidad de Guayaquil la suma de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON 49/100 (U.S. \$48.431,49) la misma que no ha sido pagada oportunamente y, como se trata de una deuda líquida, determinada y de plazo vencido el infrascrito JUEZ TERCERO DE COACTIVA MUNICIPAL, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 157 y 161 del Código Tributario ordena, que el deudor pague dentro de tres días la cantidad adeudada más los intereses de mora, costas y gastos judiciales, dimita bienes o proponga excepciones de conformidad con el artículo 212 del mismo cuerpo de leyes. Previo decretarse el embargo y posterior remate de bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 166, inciso 2do. del Código Tributario, oficiase al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil para que certifique la historia de dominio del predio, especificándose si existe gravámenes o prohibiciones de enajenar y los linderos, medidas y dimensiones del inmueble y al Jefe de Avalúos y Registros de la Municipalidad de Guayaquil, para que se sirva otorgar certificado de avalúo catastral del predio. En mérito de lo dispuesto en el artículo 164 del Código Tributario dispongo como medidas precautelares, el bloqueo y retención hasta por el valor de la liquidación actualizada de la deuda, de los fondos que mantenga el coactivado en moneda de legal circulación en el País en cualquier Entidad del Sistema Financiero Nacional o Bancos del Exterior; y, la prohibición de enajenar el predio que es materia de la presente causa y de los vehículos que sean de propiedad del deudor, debiéndose oficiar en tal sentido al Intendente Regional de Bancos de Guayaquil, al Registrador de la Propiedad del Cantón y a la Comisión de Tránsito del Ecuador, respectivamente. Designo al Abogado (a) VILLAFUERTE FAJARDO REDDY XAVIER como Director(a) de Juicio. Intervenga el Ab. FRANCO MATAMOROS ANGELA GRACIELA, Secretario(a) del despacho. Se previene al demandado la obligación que tiene de señalar domicilio legal o casillero judicial para futuras notificaciones. Desglóse el título, dejándose fotocopia certificada en autos. F) AB. CARLOS ENRIQUE NAVARRETE MALDONADO, ESP., JUEZ TERCERO DE COACTIVA MUNICIPAL.- Sigue la Certificación.- F) Ab. FRANCO MATAMOROS ANGELA GRACIELA, Secretario.- Lo que comunico a usted para los fines de ley.-

Guayaquil, 12 de Febrero del 2016

Secretario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 27 del mes de Noviembre de 2012, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En Carbo /concepción/; Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 03, FOLIO 144, ACTA 944, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 4 del Mes Abril del Año 1975, perteneciente a: **FALQUEZ AYALA EDUARDO ALBERTO**, C.I. 090136396-0, Sexo: Masculino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: Letamendi, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 5 del Mes Enero del Año 1952 en Carbo /concepcion/; Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **FALQUEZ ROGER**, Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: **AYALA OILGA**, Nacionalidad: Ecuatoriana.

Siendo el cónyuge inscrito(a): **MAILDONADO PAEZ NORMA DEL ROCIO**.

[Firma]

DELEGADO
 CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, by visiting our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton GUAYAQUIL*****
correspondiente a 1980 Tomo 19 Pagina 113, Acta 14670, consta
la inscripcion de: FALQUEZ MALDONADO CRISY PIEDAD

nacido en: CARBO / CONCEPCION/ **, Canton: GUAYAQUIL*****
Provincia de GUAYAS*****; el CATORCE *** de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS OCHENTA *****; HIJA de: EDUARDO FALQUEZ
nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: NORMA MALDONADO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

GUAYAQUIL***** a, 9 de DICIEMBRE de 2014

Cedula: 090865647-3

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- | | | | |
|-------------|---------------|-------------|-------------|
| CERTIFICADO | ACTA INTEGRAL | RESOLUCION | DECLARACION |
| NACIMIENTO | DECLARACION | DECLARACION | DECLARACION |
| DECLARACION | DECLARACION | DECLARACION | DECLARACION |
| DECLARACION | DECLARACION | DECLARACION | DECLARACION |
| DECLARACION | DECLARACION | DECLARACION | DECLARACION |
| DECLARACION | DECLARACION | DECLARACION | DECLARACION |

10 - 1566748





USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón GUAYAQUIL*****
correspondiente a 1988 Tomo 11- Pagina 298 , Acta 4312 ; consta
la inscripción de: FALQUEZ MALDONADO ALEX EDUARDO

nacido en: BOLIVAR /SAGRARIO/ , Cantón: GUAYAQUIL*****
Provincia de GUAYAS*****; el VEINTICUATRO de FEBRERO *
NOVECIENTOS OCHENTA OCHO * ; HIJO de: FALQUEZ AYALA EDUARDO ALBERTO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MALDONADO PAEZ NORMA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

GUAYAQUIL***** a, 9 de DICIEMBRE de 2004

Cedula: 091587741-9

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

FORMAS DE ACCESO:
- INTERNET
- TELEFONO
- SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE
- OFICINA

FORMAS DE ACCESO:
- INTERNET
- TELEFONO
- SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE
- OFICINA

FORMAS DE ACCESO:
- INTERNET
- TELEFONO
- SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE
- OFICINA

FORMAS DE ACCESO:
- INTERNET
- TELEFONO
- SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE
- OFICINA

10 - 1566749





USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1954 Tomo 7-1 Pagina 149, Acta 9312; consta
la inscripcion de: MALDONADO PAEZ NORMA DEL ROCIO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ **, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el DOS ***** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAICUATRO; HIJA de: MALDONADO HECTOR
nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: PAEZ PIEDAD
nacionalidad ECUATORIANA*****.

GUAYAQUIL***** a, 9 de DICIEMBRE de 2015

Cedula: 0905099826

[Handwritten signature]
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

IDENTIFICACION
CARNÉ IDENTIFICACION
CARNÉ IDENTIFICACION
CARNÉ IDENTIFICACION
CARNÉ IDENTIFICACION
CARNÉ IDENTIFICACION

CAMPA INGRESIVA:
IDENTIFICACION
IDENTIFICACION
IDENTIFICACION
IDENTIFICACION

IDENTIFICACION - ADRA
IDENTIFICACION - ADRA
IDENTIFICACION - ADRA
IDENTIFICACION - ADRA

IDENTIFICACION - ADRA
IDENTIFICACION - ADRA
IDENTIFICACION - ADRA
IDENTIFICACION - ADRA

10 - 1566751





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 21 del mes de Diciembre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 04, FOLIO 403, ACTA 6607, del AÑO 1952, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **FALQUEZ AYALA EDUARDO ALBERTO**, C.I. 090136396-0, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 5 del Mes de Enero del Año 1952 en Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **FALQUEZ ROGER**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **AYALA OLGA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 7 días de Diciembre de 2015, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

Falquez Ayala, Eduardo Alberto; Cédula Identidad: 0901363960, de sexo Masculino, de estado civil Casado; y de 63 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 6 de Diciembre de 2015.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Maldonado Paez, Norma Del Rocío, C.I.: xxxxxxxxxxxx.

Hijo(a) de Falquez, Roger, C.I.: xxxxxxxxxx y de Ayala, Olga, C.I.: xxxxxxxxxxxx.

Causa de la muerte: FIBRILACION Y ALETEO VENTRICULAR, INSUFICIENCIA RENAL AGUDA, FIBROSIS Y CIRROSIS DEL HIGADO.

Solicita la inscripción: Falquez Maldonado, Alex Eduardo, Cédula Identidad: 0915877419.

Relación (parentesco): Hijo.

Observaciones: DRA. GLADYS ALEXANDRA ALVAREZ REG# 17900

Alex Falquez
Declarante

[Signature]
DELEGADO



CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



Registro Civil
de Guayaquil

CORPORACIÓN REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL

Falquez Ayala, Eduardo
Alberto

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
60	2015	11906	106

Cecilia Miranda

Cecilia Miranda
AUXILIAR DE SUPERVISOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y OCUPACION



CÓPIA DE N. 091587741-9
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FALQUEZ MALDONADO
ALEX EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (AGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FALQUEZ AYALA EDUARDO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MALDONADO PAEZ NORMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2013-01-31
FECHA DE EXPIRACION 2023-01-31

V1333V1222

066781

Alex

Alex Falquez



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y OCUPACION
CÓPIA DE N. 091587741-9
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FALQUEZ MALDONADO ALEX EDUARDO
GUAYAS GUAYAQUIL
BOLIVAR (AGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Juan Carlos
Ing. Juan Carlos
DIRECTOR
DELEGACION ELECTORAL DEL GUAY

046782

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 090509982-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA:
APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO PAEZ
NORMA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1954-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
EDUARDO ALBERTO
FALQUEZ AYALA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MALDONADO HECTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAEZ PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2016-03-15
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-03-15

E3333E3141

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
090509982-6 018 - 0299
MALDONADO PAEZ NORMA DEL ROCIO
GUAYAS SAMBOROMON
LA PUNTILLA (SATELITE)
DUPLICADO USE 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 6025
462066 01/10/2015 14:39:17

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 091587744-3

APellidos y Nombres: FALQUEZ MALDONADO EDUARDO ALBERTO

Lugar de nacimiento: GUAYAS GUAYAQUIL
Pedro Carbo (Concepcion)
Fecha de nacimiento: 1987-01-23
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

E383311222

Apellidos y Nombres del Padre: FALQUEZ AYALA EDUARDO ALBERTO

Apellidos y Nombres de la Madre: MALDONADO FAEZ NORMA DEL ROCÍO

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2012-09-21

Fecha de Expiración: 2022-09-21

006784

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CREDITADO



Este documento es válido para el sufragio en las Elecciones Nacionales del 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

009 - 0161

0915877443

Número de Certificado

CÉDULA

FALQUEZ MALDONADO EDUARDO ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 0
LA PUNTILLA (SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. FALQUEZ MALDONADO EDUARDO ALBERTO

Matrícula No: 09-2008-354
Cédula No: 0915877443
Fecha de inscripción: 06/10/2011
Matrícula anterior: 13798
Tipo de sangre: A+



[Signature]
Firma

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE. El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confiere de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República

Dr. Guillermo Fabián Falconi Aguirre
Secretario General

1
06763

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

No. 20160901007P00 622 .

Guayaquil, uno de abril de dos mil dieciséis.- Que conforme a la escritura pública de declaración juramentada formulada por la señora **NORMA DEL ROCIO MALDONADO PAEZ**, por sus propios derechos; y, los señores **JORGE HECTOR FALQUEZ MALDONADO**, por sus propios derechos; **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ MALDONADO**, por sus propios derechos; **ALEX EDUARDO FALQUEZ MALDONADO**, por sus propios derechos; y, **CRISTY PIEDAD FALQUEZ MALDONADO**, por sus propios derechos, el día **veintitres de marzo dos mil dieciséis**, ante el infrascrito Notario, y a las copias del certificado de matrimonio y las partidas de nacimientos que acompañamos, que por ser otorgadas por un funcionario competente constituyen instrumento público, y que constan agregadas a dicha declaración, la señora **NORMA DEL ROCIO MALDONADO PAEZ**, y los señores **JORGE HECTOR FALQUEZ MALDONADO**, **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ MALDONADO**, **ALEX EDUARDO FALQUEZ MALDONADO**, y, **CRISTY PIEDAD FALQUEZ MALDONADO**, en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos herederos universales del causante señor **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, falleció en la ciudad de Guayaquil, el seis de diciembre del dos mil quince, era propietario de **MIL CINCUENTA ACCIONES** que le correspondían de la compañía **COVENBIESA COMPRA VENTAS DE BIENES S.A.** tal como consta del documento adjunto emitido por la Superintendencia de Compañías y

4

Valores-Registro de Sociedades con expediente número 3392.- Que la señora **NORMA DEL ROCIO MALDONADO PAEZ**, y los señores **JORGE HECTOR FALQUEZ MALDONADO**, **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ MALDONADO**, **ALEX EDUARDO FALQUEZ MALDONADO**, y, **CRISTY PIEDAD FALQUEZ MALDONADO**, han solicitado se les conceda la **POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS** de **MIL CINCUENTA ACCIONES** que le correspondían de la compañía **COVENBIESA COMPRA VENTAS DE BIENES S.A.** tal como consta del documento adjunto emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores-Registro de Sociedades con expediente número 3392, dejado por el causante señor **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**.- En virtud de lo expuesto, y amparado en lo que dispone el Artículo Dieciocho numeral Doce de la Ley Notarial en actual vigencia, Yo, **ABOGADO JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA**, **NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, concedo a la señora **NORMA DEL ROCIO MALDONADO PAEZ**, y los señores **JORGE HECTOR FALQUEZ MALDONADO**, **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ MALDONADO**, **ALEX EDUARDO FALQUEZ MALDONADO**, y, **CRISTY PIEDAD FALQUEZ MALDONADO** la **POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS** de las **ACCIONES** de la compañía **COVENBIESA COMPRA VENTAS DE BIENES S.A.**, dejado por el causante señor

046787



EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.- Confiérase
copia de la presente acta.- DOY FE.-

EL NOTARIO

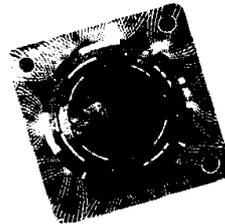
ABOGADO JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA



ES CONFORME A SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA A FAVOR DE SU CONYUGE SEÑORA NORMA DEL ROCIO MALDONADO PAEZ Y SUS HIJOS SEÑORES JORGE HECTOR FALQUEZ MALDONADO, CRISTY PIEDAD FALQUEZ MALDONADO, EDUARDO ALBERTO FALQUEZ MALDONADO Y ALEX EDUARDO FALQUEZ MALDONADO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL UNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.-



Jf
Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMARCAS DE GUYAQUIL

29 NOV 2017

RECIBIDO

Hora 15:30 TUM